

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
12/01/2018	Área SST	01	Emisión del documento
02/12/2019	Asesor SST	02	Se revisa y actualiza la política
08/01/2020	Asesor SST	03	Se modifica codificación, tipo de proceso y se anexa tabla de control de cambios
16/02/2020	Área SST	04	Se realiza revisión y actualización de política de seguridad vial
11/02/2022	Área SST	05	Se realiza revisión y actualización de las medidas de aseguramiento, firma de la persona que elabora y revisa el documento.
02/01/2024	Área SST	06	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales
24/06/2024	Área SST	07	Se realiza revisión y actualización de las medidas de aseguramiento, firma de la persona que elabora y revisa el documento.

PROCESO SG-SST

P-SST-04

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA


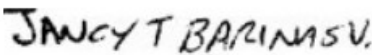
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA** y sus respectivas **ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECA**, en el marco del cumplimiento de la Resolución 40595 de Julio de 2022, y demás lineamientos de la normativa vigente, establece los siguientes objetivos frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial orientados a dar cumplimiento a las acciones y estrategias que se desarrollen en busca de la promoción y prevención de accidentes de tránsito en las rutas de aprovechamiento, recolecciones en las vías públicas y traslados de contratistas en cumplimiento con sus actividades laborales.

- Cumplir con los requerimientos normativos legales aplicables en materia de seguridad vial.
- Mantener el compromiso por parte de la alta dirección, respecto a la asignación de recursos económicos, físicos, de personal competente y espacios que se requieran para el desarrollo de actividades concernientes al PESV.
- Desarrollar metodologías en busca de la mejora continua en el PESV.
- Inspeccionar regularmente los vehículos de tracción humana o tracción mecánica que hagan desplazamientos.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos propios y tercerizados.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos.
- Establecer estrategias de concientización hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Realizar seguimiento para que esta Política se cumpla
- De igual forma es responsabilidad de los contratistas participar en las actividades que desarrolle la empresa a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar su integridad física mental, social y de la comunidad en general.

La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA** cuenta con la política de seguridad vial firmada y fechada, la cual se encuentra publicada en todas sus **ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECA** y se divulga en los procesos de inducción y reinducción.

fecha de revisión: 24 de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá D, C.

Elaboró/Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sanchez LIC. 7090 DE 2019	 Jancy Barinas Villamizar Representante legal